

*Opus Dei: ¿Hacia qué futuro?**

En la actual redistribución de funciones en el seno de las instituciones posconciliares, el Opus Dei es, a no dudarlo, una de las organizaciones que más se tiene en la mira. Los ataques que se le dirigen en este momento, en España e Italia principalmente, no constituyen un hecho nuevo, sino, más bien, el precio de un ascenso de popularidad. Puesto que las muestras de aliento expresadas por Juan Pablo II no se limitaron a las palabras, el Opus Dei parece presentarse ante una opinión pública enterada como una solución de recambio que permitirá compensar la decadencia de ciertas órdenes religiosas, en particular la Compañía de Jesús.

Pará poder comprender el alcance del fenómeno, es indispensable conocer la naturaleza de la obra fundada por Josemaría Escrivá de Balaguer, lo cual implica cierto esfuerzo de discernimiento. En efecto, por una parte, nos topamos con

* Traducción del francés de Mario ZAMUDIO.

Artículo tomado de *FORTS DANS LA FOI*, Noviembre de 1986, No. 33. páginas 5-20, P. Noël Barbara editor, Tours, Francia.

ciertas reticencias, acompañadas de propósitos convencionales: es la manera de ser del Opus Dei; por la otra, nos enfrentamos a ataques a menudo acerbos, cuando no difamatorios. Es cierto que, mediante sus mismos reproches, los detractores proporcionan el medio para conocer el organismo que atacan. Por un lado, muestran dónde se sitúa el objeto de su temor, poniendo así de relieve, por contraste, las características del Opus Dei; por otro lado, en ocasiones plantean verdaderas dificultades, aun cuando las formulen mal, lo cual es igualmente útil.

El choque de las mentalidades

Aunque los dirigentes del Opus Dei insisten en el hecho de que nada debe diferenciar a los que se adhieren a él de los otros hombres, es evidente que ciertas señales exteriores los separan del común de la gente. Lo anterior es aplicable tanto a los laicos como a los clérigos, cuyos modales son siempre muy cuidados, la expresión sería pero amable. En realidad, la lectura de ciertas máxi-

mas de Chemin permiten comprender fácilmente por qué es así. J. Escrivá evoca la necesidad de evitar “extravagancias” y “necesidades” (n. 379); exige del sacerdote la “gravedad” y pide incluso que todos lo ayuden en ese sentido: “No pongas al sacerdote en el caso de perder su gravedad. Es una virtud que debe poseer, sin rigidez” (n. 72). Por lo demás, el fundador del Opus Dei recomienda a todos esa disposición: “Gravedad. —Abandona esos gestos y esas maneras frívolas o pueriles—. Que tu manera de ser refleje la paz y el orden de tu espíritu” (n. 3). Así, el mantenimiento y el respeto de ciertas conveniencias sociales (cabellos cortos, corbata, etcétera) son objeto de una atención particular. Una palabra, dada como consigna, resume el conjunto: es necesario ser “natural” (Chemin, n. 499).

Numerosos usos tradicionales en materia religiosa refuerzan ese aspecto edificante. La liturgia es conciliar pero voluntariamente “magnífica” (Chemin, n. 527). Las prácticas de devoción alentadas no se apartan de ningún sendero abierto: el examen de conciencia —general y particular—, las novenas, el uso cotidiano del agua bendita (Chemin, n. 572), las mortificaciones en el comer y el beber (la abstención de mantequilla en el desayuno. . .) ; tienen de qué hacer sonreír o rechinar los dientes a más de un progresista! La manera en que el abad Tourneau presenta la jornada del miembro del Opus Dei, en el *Que sais-je* que dedicó a ese tema, confirma a qué grado la espiritualidad de la obra es conservadora, incluso tradicionalista: “Una intensa vida sacramental, centrada principalmente en la misa y la comunión cotidiana y la confesión semanal; la práctica habitual de la oración mental (hasta una hora por día); la lectura del Nuevo Testamento y de un libro sobre la espiritualidad; la recitación del rosario; el examen de conciencia; un retiro

mensual y un retiro espiritual anual; la búsqueda constante de la presencia de Dios; la conciencia de la filiación divina; la formulación de comuniones espirituales, de actas de reparación, de jaculatorias (L’Opus Dei, PUF, 1985).

Es difícil confirmar los reproches que hacen los antiguos miembros en contra de esta concepción ascética. Ponen en tela de juicio la sujeción espiritual resultante de la multiplicación de prácticas y, finalmente, el respeto de la letra y no del espíritu de toda devoción.¹ El propio J. Escrivá denunció la “caricatura” de las falsas devociones (Chemin, n. 408) y su multiplicación mecánica (ibid., n. 552); sin embargo, quizá ciertos usos reflejan, si no una opinión estrecha, al menos un rigor de concepción que corta claramente por lo sano con la amplitud de espíritu predominante en la actualidad, como la separación de las actividades apostólicas masculinas y femeninas o la cuestión del *Index*, para citar dos ejemplos. Los responsables del Opus Dei echan de menos abiertamente los tiempos en que la Iglesia censuraba las lecturas de sus fieles: “Hasta una época

¹ Klaus Steigleder (*Das Opus Dei — eine Innenansicht*, Einsiedeln, Benziger Verlag, 1983. Traducción al italiano *L’Opus Dei vista dall’interno*. Turín, ed. Claudiana, 1986) proporciona una descripción muy minuciosa. Cita, por ejemplo los “detallitos” aconsejados por los directores espirituales: “llevar el reloj en la otra muñeca para acordarse de hacer una jaculatoria cada vez que se busca aquél para ver la hora en la otra muñeca; una crucecita sobre la mesa de trabajo; una monedilla en el zapato. . .”. Menciona también como “errores sujetos a corrección (fraternal): una genuflexión hecha en la capilla de manera distraída o descuidada, la falta de puntualidad, el hecho de hablar demasiado o muy poco en las reuniones, de no hacer suficiente deporte”, etc. Todo esto, se comprende fácilmente, es una cuestión de espíritu. Steigleder afirma que “cada uno debe hacer el mayor número posible de correcciones fraternales”. Si lo anterior tiene algún fundamento, efectivamente hay razones para temer la aplicación espiritual.

reciente, la Iglesia imponía penas eclesiásticas, que iban hasta la excomunión, a aquellos que editaban, leían o difundían libros contrarios a la ley moral. Ahora ya no, y también se abrogó el Índice de los Libros Prohibidos en cuanto ley eclesiástica. Pero eso no quiere decir que, en lo sucesivo, se pueda leer, editar o vender los libros prohibidos. Eso sería como si se dijese: puesto que ahora ya no está prohibido sazonar los alimentos con arsénico, ¡aprovechémonos!” (A. Orozco Delclos, *Palabra*, agosto-septiembre, 1986). Por esta razón, a los miembros del Opus Dei se les ofrece de manera más o menos apremiante una selección de lecturas, lo que puede revocarles ciertos conflictos de deber cuando la enseñanza que siguen en el exterior los obliga a interesarse en libros prohibidos en el interior de la obra.

La manera en que el apostolado es concebido también es muy característica del apego del Opus Dei a ciertos modelos repudiados en nombre del espíritu del Concilio. Los principios están muy lejos de la ‘misiología’ de simple presencia; y también los métodos. Citemos a Chemin nuevamente: “Proselitismo; ¿Quién no tiene sed de perpetuar su apostolado?” (n. 809). “Esa sed de proselitismo que te devora es la señal segura de tu abandono a Dios” (n. 810). “Frecuentemente comparo el trabajo del apostolado con una máquina: ruedas dentadas, pistones, válvulas, pernos. . . ¡Y bien!, la caridad —tu caridad— es su lubricante” (n. 957). La intención apostólica se hace realidad a través de la organización sistemática de “conversaciones simples, naturales, a la salida del trabajo, en una reunión de familia, en el autobús, en el transcurso de un paseo, no importa dónde” (Escrivá, citado por D. Le Tourneau, L’Opus Dei). Tal forma de naturalidad organizada parece muy vinculada a la época que la vio nacer: la de la pastoral de los años de preguerra, todavía en uso

en vísperas del Concilio en los medios más conservadores.

Todo lo anterior muestra a qué punto es inevitable la existencia de una brecha de mentalidades entre el Opus Dei y su entorno cuando éste está profundamente marcado por las ideas liberales y, con mayor razón, si esas ideas son libertadoras. Además, las desviaciones son siempre posibles, ya que las consignas apostólicas o espirituales de organización pueden ser comprendidas con rigidez. El hecho no sería nuevo, y sabemos a qué grado toda una piedad contable ha podido establecerse en el clero y entre los laicos reputados de piadosos en un pasado aún reciente. El movimiento conciliar ha hecho desaparecer esas debilidades, para provocar otras en sentido inverso, pero sería lamentable el tener la memoria demasiado corta en esas materias. Se comprende que, amparados tras los mejores principios, cuando a éstos les sirve de paso obligado una estructura rígida, puedan deslizarse fácilmente algunos abusos. Una de las áreas propicias para las dificultades es, probablemente, el de las vocaciones, ya que las concepciones opuestas se exacerban fácilmente cuando se aborda este punto, sobre todo cuando los padres y los responsables espirituales se enfrentan a partir de referencias irreconciliables. Basta leer la máxima siguiente para imaginar lo que ocurre en el caso en que un miembro se ve tentado de abandonar el Opus Dei: “Si recurrimos a la fuerza para impedir que un hombre se suicide y así salvar una vida terrestre, lo que todo el mundo aplaude, ¿por qué no emplearíamos esa misma coerción —la santa coerción— para salvar la Vida (con mayúscula) de los que se obstinan en matar estúpidamente su alma?” (Chemin, n. 399).

Tales nociones son extrañas a la mentalidad predominante; por ello inquietan, tanto más cuanto que en el Opus Dei se

cultiva la discreción y que, por naturaleza, los medios de comunicación son curiosos.

¿Una sociedad secreta?

Dos acusaciones principales, periódicamente reiteradas, afectan al Opus Dei: se afirma que se trata de una sociedad secreta que busca subvertir los Estados y de una sociedad cuya fuerza se apoya en la obediencia absoluta de sus miembros. De tan pasado de moda, el tema ya resulta caricaturesco, pero hay que tratar de comprender sobre qué bases reposa. Sin duda alguna, la primera es la discreción que cultiva, en cuanto expresión de la humildad apostólica, el fundador del Opus Dei: “Que vuestra condición pase inadvertida como la de Jesús durante treinta años” (Chemin, n. 840). Sobre esta consigna, y muchas otras parecidas, los miembros del Opus Dei han edificado su empresa de apostolado “de discreción y de confianza” (ibid., n. 971), no revelando su condición de miembros si no existe la necesidad. Es una opción en conformidad con la definición general de la obra: “El apostolado esencial del Opus Dei es el que realiza individualmente cada miembro en su propio lugar de trabajo, en su familia, entre sus amigos. Se trata de una acción que no atrae la atención, difícil de reflejar en estadísticas, pero generadora de frutos de santidad en los miles de almas que, en seguimiento de Cristo, van silenciosa y eficazmente en su tarea profesional cotidiana” (Entretiens con Mgr. Escrivá de Balaguer, Fayard, 1969, n. 71).

La discreción en las acciones apostólicas, concebida como un medio de perfección, ya ha ocasionado dificultades a los que quisieron respetarla, como lo atestigua el precedente lejano de la Compañía del Santísimo Sacramento,

a cuya fundación contribuyó san Vicente de Paúl. Calificada en su tiempo de Cáballa de los Devotos, la famosa compañía terminó por ser prohibida por el Rey, debido a los riesgos que hacía carnerse sobre su poder la autoridad paralela ejercida sobre los Grandes del reino por los dirigentes de la Compañía. Los responsables del Opus Dei rechazan de entrada la comparación, haciendo valer que sus estatutos prevén explícitamente el respeto del orden establecido: “Los fieles de la Prelatura se esfuerzan por cumplir con la más grande fidelidad de los deberes de su estado, sus cargas profesionales y sociales, con un respeto siempre mayor por las leyes legítimas de la sociedad civil”.² Y, de la misma manera, insisten a la vez en el hecho de que su organización interna es ligera y subsidiaria y que, por otra parte, debe darse una distinción fundamental entre autoridad jurídica y consejo espiritual. Así, los miembros se benefician de una dirección espiritual para la conducción de su perfeccionamiento individual, pero de ninguna manera se encuentran subordinados a la dirección del Opus Dei en lo que concierne a sus compromisos temporales o religiosos. Tal es el discurso en respuesta a las acusaciones, formulado más o menos idénticamente por todos los dirigentes de la obra.

En realidad, de manera directa, los términos de ese discurso son perfectamente exactos, tanto más cuanto que derivan de la propia definición de la obra construida por Josemaría Escrivá de Balaguer. El Opus Dei pretende que es un organismo de perfección que per-

² *Codex Iuris Particularis*, art. 2-2. “Ese Códice es el único estatuto del Opus Dei [...] en posesión, independientemente de la Santa Congregación de los Obispos, de todos los Ordinarios sobre cuyo territorio se encuentran centros del Opus Dei” (G. Azzaro, *Prospettive nel mondo*, marzo, 1986).

mite a sus miembros ejercer, en el marco de sus estados de vida respectivos, sus deberes cotidianos. La única restricción que pueda pronunciarse en ese plano es, probablemente, la que se refiere al grado de organización interna. Con todo y que sus estructuras son ligeras, no por ello carecen de una gran cohesión y eficacia, a juzgar por los efectos —unidad de estilo, de discurso sostenido, de métodos— y a pesar de la diversidad de empresas —tan variadas como universidades, centros de ayuda, grupos deportivos o culturales, etcétera—.

De manera indirecta, por otra parte, por lo menos es probable que la dirección espiritual —que, en la vida de los miembros, ocupa un lugar considerable— y el respeto de las normas y costumbres de la obra contribuyan a crear un dominio de hecho sobre la vida personal de los miembros *praeter legem* si no *propter legem*. A este propósito, sería bueno comparar lo que se enseña sobre la obediencia y lo que se dice sobre la dirección espiritual. La obediencia es alentada en todos los tonos. Quizá busca la sumisión a las diversas autoridades a las que los miembros puedan estar sometidos en sus respectivos medios sociales; pero también busca la sumisión a la dirección de la obra mediante, precisamente, la dirección espiritual, alentada ésta también en todas las formas posibles. “Cada quien actúa en su lugar en el mundo conforme a lo que le dicta su conciencia”, dice Dominique Le Tourneau, quien completa: “su conciencia bien formada” (*L’Opus Dei*, op. cit.). Ahora bien, esa formación transita por reglas que sería útil mencionar aquí. Para empezar, la limpidez total: “¡Tontito! El día que ocultes cualquier rincón de tu alma a tu director espiritual, habrás dejado de ser niño, porque habrás perdido la simplicidad” (Chemin, n. 862). Esa limpidez, que en sí misma es un bien, se facilitará más mientras

mayor sea la dirección ejercida por un miembro del Opus Dei: “Director espiritual. —Te hace falta uno—. Para darte, abandonarte. . . obedeciendo. Y un director que conozca tu apostolado, que sepa lo que Dios quiere, de manera que secunde eficazmente el trabajo del Espíritu Santo en tu alma, sin sacarte de tu estado. . . inundándote de paz y enseñándote a hacer fecundo tu trabajo” (Ibid., n. 62).

Este último texto por sí solo encierra muchos elementos: la obediencia hacia el director espiritual, la necesidad de recurrir a los servicios de un director que sea el mismo miembro del Opus Dei, la idea, en fin, de que el director es el intérprete de la voluntad divina (antes bien que el auxiliar que permite descubrir a uno mismo esa voluntad). Este último se ve reforzado por la invocación de la gracia de estado y por un hecho sobre el que será conveniente volver más tarde, esto es, la alusión frecuente a la gracia, no al carisma del discernimiento, del que se da crédito a los maestros espirituales de la obra. En cuanto a la sumisión del dirigido a su director, dicha sumisión es colocada en el plano de la más estricta “obediencia ciega” (cf. Chemin, n. 941), sin discusión alguna: “Voy a tranquilizarte: toma pluma y papel, escribe simplemente y con confianza —en pocas palabras— las cosas que te atormentan. Entrega el papel a tu superior. No pienses más en él. El, que es la “cabeza” —y que tiene la gracia de estado— calificará la nota. . . o la arrojará a la basura. Para tí, si tu espíritu crítico no es maledicencia y lo ejerces con cierta altura de miras, ello será lo mismo” (Ibid., n. 53).

El Opus Dei y la política

Consecuentemente, por ese rodeo es co-

mo se llega a ejercer una influencia sobre los compromisos adoptados por los miembros del Opus Dei. Con todo, existen dos factores que contribuyen a crear una dificultad. Por una parte, la inserción profesional es considerada como un medio principal de santificación, creando así una interferencia necesaria entre lo profano y lo sagrado. Por ese hecho, en el marco de las entrevistas de dirección, es inevitable abordar cuestiones que surgen de las opciones prácticas. Por otra parte, la dirección espiritual es concebida de manera constriñente ya que exige la obediencia estricta, al mismo tiempo que se aparta de toda responsabilidad, la cual es transferida y dejada únicamente en manos de los dirigidos. Por lo tanto, la verdadera dificultad proviene de la manera en que el Opus Dei concibe la relación de director a dirigido, manera que está lejos de ser inédita y que, una vez más, retoma los lugares comunes y en gran medida compartidos por cierto clero de la entreguerra.

La cuestión se agrava cuando la acusación se refiere a la voluntad de penetración clandestina de la sociedad. Ahora bien, para que pueda sospecharse que el Opus Dei ejerce tales prácticas, sería necesario que tuviera un proyecto político coherente. Nada lo demuestra; por el contrario. En este plano, el Opus Dei se guarda vigorosamente de dictar a sus miembros sus deberes políticos. D. Le Tourneau cita a este respecto a Josemaría Escrivá: "Escribí, hace ya mucho tiempo, que si, en un momento dado, el Opus Dei hubiese hecho política, aunque fuese durante un segundo, yo, en ese momento de error, habría partido del Opus Dei" (en *L'Opus Dei*, op cit.). Lo que permite creer en la sinceridad de ese tipo de afirmaciones, además de la presunción favorable que debe acordarse a su autor, es sobre todo la consideración de la manera en que el Opus Dei concibe, en la teoría y en la práctica, la

acción política y la parte que el cristiano debe asumir en ella.

Podemos adelantar, sin temor a la paradoja, que esa concepción es apolítica. Lo es porque retoma la antigua concepción del moralismo político, tan estimada en los años treinta —decididamente, seguimos topándonos con el periodo de referencia—; dicho de otra manera, la idea de que la reforma de las instituciones pasa, primero y antes que todas las cosas, por la de los individuos, la de los corazones. Volvamos a Le Tourneau: "Para citar un ejemplo, un jefe de empresa animado por esa preocupación se opondrá a la competencia desleal, al fraude, a una alza de los precios motivada únicamente por una situación de monopolio; favorecerá la honestidad en las relaciones comerciales; será particularmente atento a los problemas humanos y de tipo de vida de su personal; mantendrá una justicia verdadera respecto a sus obreros, etcétera. A su vez, un obrero se esforzará por cumplir sus propios deberes con lealtad; y todo ciudadano ejercerá sus derechos y cumplirá sus obligaciones teniendo en cuenta el bien del prójimo y del país" (loc. cit.). Se comprende el proceso: el Opus Dei forma la conciencia de sus miembros; éstos, a su vez, actúan moralmente y dan el ejemplo. Gracias a ello, la sociedad se encuentra mejor.

Con la condición, no obstante, de que el bien moral pueda imponerse por su sola fuerza, es decir, a condición de que las estructuras establecidas no constituyen para él un obstáculo insuperable, sino que, muy por el contrario, sean un sólido apoyo. Pero esa perspectiva política, común a los defensores de la cristiandad, "nueva" o no, y a los partidarios de la teología de la liberación no es la del Opus Dei. Desde este ángulo, de lo que conviene hablar es de apoliticismo.

La contrapartida inevitable de la carencia de crítica del sistema es la partici-

pación en él. J. Escrivá dice: "si hay una crisis mundial es porque faltan santos" y porque, en consecuencia, "Dios quiere un puñado de hombres "Suyos" en cada actividad humana" (Chemin, n. 301). Y todos comprendemos que esos hombres, esa minoría actuante y moralizadora, son los miembros del Opus Dei. Por lo demás, éstos son invitados de todas las maneras posibles a ser los "jefes" de la sociedad, es decir, en el contexto, la élite en el seno de cada medio. Citemos una vez más a J. Escrivá: "Te apartas de tu camino de apóstol si, cuando la ocasión se presenta o bajo el pretexto de una obra de apostolado, descuidas los deberes que te incumben; ya que entonces pierdes el prestigio profesional que es precisamente "el anzuelo que te sirve para pescar a los hombres"" (Ibid., no. 372). Así, sin importar que se sea un hombre de influencia "en la universidad o en una agrupación profesional, en la academia o en el parlamento" (Ibid., n. 353), la finalidad perseguida no dejará de ser apostólica y moral, y no directamente política. He ahí lo que explica quizá el por qué el pluralismo del que hacen alarde los dirigentes del Opus Dei no es objeto de ninguna dramatización entre los miembros.³ Se trata, en realidad, de un asunto de irradiación: "¡El ambiente tiene tanta influencia!", me dijiste. He debido responder: Quizá. Por ello vuestra formación debe ser tal que exhaléis con naturalidad vuestro propio "ambiente", de modo

³ "El vínculo con la Obra concierne a la vía eclesiástica, apostólica. La manera de orar, las lecturas, cómo hacer el apostolado. Mas todas las elecciones temporales, profesionales o políticas son exclusivamente personales; al grado de que, por ejemplo, algunos amigos del Opus Dei se mofan de mí porque me apasiono un poco exageradamente por la Democracia Cristiana (Cesare Cavalleri, colaborador de *Avenir*, en *Il Sabato*, 31 de mayo, 1986).

que deis "vuestro tono" a la sociedad en la que vivís" (Chemin, n. 376).

La revista sacerdotal del Opus Dei, *Palabra*, publicó una entrevista con un profesor de la Universidad de Zaragoza, J. Orlandis Rovira, sobre "los cristianos en una sociedad secularizada".⁴ Es interesante seguir el razonamiento —y todo hace pensar que su autor es el menos próximo del Opus Dei— porque es característico. La cuestión planteada por *Palabra* es la siguiente: "Las instituciones sociales son una cosa, la conducta personal del creyente, otra. Y es probable que un nuevo "constantinismo" no sería deseable. . .". El profesor de Zaragoza responde que el famoso constantinismo tenía algo bueno, que el orden cristiano ayudaba a la gente pobre a seguir siendo fiel. "El conformismo cristiano, para darle un nombre, crea un clima exterior favorable a la práctica de la vida cristiana para las muchedumbres de hombres comunes". "Pero, ¿cómo hay que ayudar al cristiano de hoy? —insiste el interlocutor. "Privado de la protección del medio ambiente psicológico y estructural anterior, el cristiano común es puesto ante la necesidad de afrontar en descubierto la hostilidad de un clima social desfavorable". La respuesta reside en "una formación seria y continua" que permita "fortalecer la fidelidad", una formación que haga responsable y consecuente al bautizado.

Finalmente, la perspectiva del cristiano de mañana es estar "listo, después de tantos siglos de sociedad cristiana, para volver a ser pueblo cristiano, Pueblo de Dios, en medio de una sociedad secularizada, a ser una vez más levadura, fermento y no masa".

Inesperadamente, reencontramos un tema muy conciliar, pero que nos lleva muy lejos del complot, sin duda alguna.

⁴ *Palabra*, febrero, 1986.

Ciertamente, el Opus Dei quiere ser conciliar o, sobre todo, parecerlo. Las publicaciones de la obra muestran hasta la saciedad que la espiritualidad de su fundador, en lo que tiene de propia, no sólo es compatible con la promoción de los laicos realizada por el Concilio Vaticano II, sino que la anticipaba proféticamente. Josemaría Escrivá de Balaguer reviene sobre el tema constantemente en sus Entrevistas; y el propio Juan Pablo II insistió en él: “Vuestra institución tiene como fin la santificación de la vida común permaneciendo en el mundo, en su propio medio de trabajo y en su profesión: vivir el Evangelio en el mundo, viviendo sumergidos en el mundo, pero para transformarlo y redimirlo por el amor mismo de Cristo. Verdaderamente, el vuestro es un gran ideal porque, desde sus inicios, anticipó la teología del laicado que habría de caracterizar a la Iglesia del Concilio y posterior al Concilio” (discurso del 7 de octubre de 1979).

No obstante, en la práctica, ciertas señales hacen ver que el Opus Dei cultiva una interpretación tradicional, es decir, restrictiva, del Concilio Vaticano II. D. Le Tourneau asegura que el fundador sufría mucho “por la confusión doctrinal sembrada por algunos en la Iglesia, deformando la enseñanza del Concilio Vaticano II” (en *L’Opus Dei*, op. cit.).⁵

⁵ En un folleto titulado *Loyauté envers l’Eglise* (col. de Le Laurier, 1982), J. Escrivá se mostró hostil al ecumenismo y al “meaculpismo” católico: “Hay que ser ecuménico, oímos repetir. Convengo. [...] Pero Cristo fundó una sola Iglesia; no hay sino una sola esposa. ¿La unión de los cristianos? Sí. Más aun: la unión de todos los que creen en Dios. Pero sólo existe una sola Iglesia verdadera, que no debe reconstruirse con fragmentos dispersos a través del

Por otra parte, el mismo autor comenta así la noción de libertad religiosa: “El cristianismo es por naturaleza una religión de libertad. Ello es una evidencia para el fundador del Opus Dei: [...] Ahora bien, algunos temen que la defensa de la libertad oculte un peligro para la fe. Tal sería, en efecto, el caso de una libertad desprovista de todo fin, de toda ley, de toda responsabilidad; en resumen, de una libertad que no sería sino libertinaje y que consideraría como moralmente bueno lo que le placiera. [...] En ello desemboca la libertad de conciencia, muy distinta de la libertad de las conciencias. “En cuanto a mí, decía Mgr. Escrivá siguiendo a León XIII, defiendo con todas mis fuerzas la libertad de las conciencias conforme a la cual no está permitido a nadie impedir que la criatura rinda a Dios el culto que le es debido” (Ibid).

En el mismo sentido, un número especial de Palabra, preparatorio del sínodo extraordinario de 1985, expuso la posición del Opus Dei, a veinte años de la clausura del Concilio. Uno de los artículos más sugerentes es el del obispo español Antonio Vilaplana Molina sobre “La Iglesia y el mundo moderno”. El obispo precisa en ese artículo la manera como él entiende —y el Opus Dei con él, por supuesto— el *aggiornamento*, “que no quiere decir relativizar las cosas de la Iglesia en función del espíritu del mundo”. Además, ofrece su apreciación sobre los juicios hechos por Gregorio XVI en *Mirari vos*, o en *Summi pontificatus* de Pío XII: “En ellos se juzga el mundo como apóstata de Dios y de la moral

mundo; que no tiene necesidad de pasar por ninguna especie de purificación para finalmente encontrarse limpia. [...] La Iglesia, Esposa de Cristo, no tiene ningún *mea culpa* que entonar. [...] El verdadero meaculpismo es el que hacemos personalmente y no el que ataca a la Iglesia, mostrando y exagerando los defectos humanos...”

cristiana, a partir de las Luces del siglo XVIII. Aun peor, esa apostasía es la base de los males sociales y de la lucha contra la religión y la Iglesia. ¡No es que esos documentos se equivoquen! Lo que ocurre es que *Gladium et spes* subrayó la bondad de la creación. [...] No por ello el Concilio Vaticano II se volvió optimista, sino cristianamente realista” (Palabra, agosto-septiembre, 1985).

Como vemos, la interpretación es, como ahora dicen algunos, involutiva. Evidentemente, ello permite comprender por qué ha sido posible que recientemente se hayan establecido vínculos con otros grupos activos en el recentrado, en particular con *Comunione e liberazione*, y también por qué razón la situación canónica del Opus Dei —convertido en prelatura personal en 1982— y las facilidades que de ella resultan permiten que la obra de Escrivá de Balaguer tenga ahora todas las esperanzas.

Esa situación es en sí misma, por lo demás, un tema de estudio muy interesante. En efecto, desde sus inicios, el Opus Dei ha experimentado grandes dificultades para encontrar un traje a su medida. En este caso, el fondo y la forma jurídica están estrechamente vinculados. Mucho se ha escrito a este propósito. Un informe especial de Palabra, en su número de junio último, retoma, desarrollándolas, las explicaciones de D. Le Tourneau a propósito de la estructura jurídica del Opus Dei. El sacerdote francés hace resaltar que el “mensaje” de Escrivá de Balaguer era: “tan novedoso que no cuadraba con las mentalidades acostumbradas a no concebir institución nueva alguna en la Iglesia sino conforme a los esquemas de la vida religiosa”. Ante ese vacío jurídico, el fundador del Opus Dei quería obtener una situación canónica para una asociación de perfección compuesta de laicos con el solo fin de permitirles cumplir con los deberes de su estado. Más tarde, comprendió la utili-

dad de tener sacerdotes formados con el mismo molde, lo que inmediatamente planteó el problema de la ordenación. Con miras a llegar a una solución, se emprendieron negociaciones con Pío XII. En esa época, J. Escrivá pensaba ya en la organización de una especie de diócesis independiente, como se deduce del libro que escribió en 1944 sobre un caso de jurisdicción extraordinaria en la Edad Media (*La Abadesa de las Huelgas*). Pío XII respondió a esa demanda creando una entidad canónica nueva, los institutos seculares, en febrero de 1947. A falta de otra cosa, el fundador del Opus Dei aceptó la solución, que sólo coincidía muy parcialmente con su idea de santificación mediante la vida común. La pertenencia a un instituto secolar implicaba, en efecto, la emisión de votos o promesas. “Esa aprobación”, comenta Le Tourneau, “salvaguardaba el carácter secolar, aunque, como lo hemos visto, en un contexto teológico diferente al que correspondía al carisma fundador del Opus Dei”. J. Escrivá, por su parte, comentaba entonces el hecho de esta manera: “En conciencia, no podemos dejar de ir hacia adelante, buscando salvar el compromiso, es decir, conceder sin ceder, entre las manos de Dios, que escribe derecho con líneas torcidas y que nos hará llegar a la meta (citado por D. Le Tourneau, loc. cit.).

Consecuentemente, se buscaron otras soluciones, que recientemente desembocaron en la situación canónica de prelatura personal. El Opus Dei constituye una entidad dirigida por un Prelado —Mgr. Alvaro del Portillo en la actualidad— y dispone de sus propios sacerdotes, reclutados todos de entre los miembros de la obra y conforme a sus necesidades; en cuanto a los laicos, pertenecen a la prelatura, en los términos del *Codex* de Juan Pablo II, ya no por medio de votos, sino de un convenio de adhesión, calificado de incorporación en el caso del

Opus Dei, cuyo objeto es la cooperación en las obras de la prelatura.

En principio, esa nueva situación, que fue creada expresamente para acceder a los deseos del Opus Dei, debería satisfacer a los dirigentes. Pero no es completamente el caso. En una entrevista concedida al boletín interno de Comunione e liberazione en diciembre de 1985, Mgr. Alvaro del Portillo hace el siguiente comentario: "La erección de la Obra en Prelatura personal constituye, desde mi punto de vista, una muy grande gracia de Dios. [...] Esa situación canónica definitiva es ciertamente un punto de llegada de nuestro itinerario jurídico, correspondiente a lo que deseó nuestro Fundador. No obstante, me gusta considerarlo también como un punto de partida" (transcripción de Palabra, diciembre, 1985).

La cuestión que viene de manera natural a la mente consiste en saber por qué, a pesar de los privilegios manifiestos y de que, paradójicamente, su fundador nunca los reivindicó, el Opus Dei no logra contentarse nunca con su suerte.

Una cuestión de definición

La situación canónica de prelatura personal sustrae el Opus Dei al control de la Congregación de Religiosos para hacerlo depender en lo sucesivo de la Congregación de Obispos. El Opus Dei se presenta en la actualidad como "una organización estable, con una unidad de vocación, de formación y de régimen, compuesto por una porción del rebaño del Señor, claramente seglar —sacerdotes seglares, y laicos de entre el común de la gente— y universal" (Palabra, junio, 1986, al pie del artículo ya citado de D. Le Tourneau; el subrayado es nuestro). ¿Busca acaso convertirse entonces en una especie de diócesis mundial?

J. Escrivá de Balaguer insistió constantemente en el hecho de que su fundación fue concebida por laicos ordinarios. Sólo por necesidad deseó posteriormente agregar sacerdotes, para tener confesores imbuidos del espíritu de la obra. Por lo demás, los reclutó de entre los miembros laicos (disposición que ahora se encuentra codificada con la situación canónica de prelatura personal). Si bien es cierto que manifestó su insatisfacción por las diversas fórmulas canónicas que le fueron propuestas, ello se debió; ante todo, a que invertían la relación entre sacerdotes y laicos o, en el mejor de los casos, hacían de éstos últimos unos religiosos forzados.

Las "incomprensiones" de que tantas veces se ha quejado el Opus Dei se concentran en realidad en un solo punto: ¿Por qué la práctica de los deberes de estado requiere la erección de una entidad particular, puesto que, en general, la Iglesia alienta a sus hijos en ese sentido y les asegura para ellos los medios adecuados de la palabra y de los sacramentos? Es un hecho que el Opus Dei insiste mucho en su especificidad, pero los argumentos empleados carecen de fuerza que la prueben. Por ejemplo: para poner de relieve la originalidad de la espiritualidad del trabajo ("santificar el trabajo, santificarse en el trabajo y santificar por el trabajo"). Dominique Le Tourneau se ve obligado a afirmar que cerca de quince siglos de vida de la Iglesia han hecho, simplemente, que se pierda de vista la importancia santificadora del deber de estado. Como quiera que sea, ¡se trata de un argumento muy débil! Todos sabemos que la fidelidad en las pequeñas cosas es inherente a la santidad cristiana. La misma exageración se encuentra en el juicio que el Opus Dei hace de sí mismo. Como ocurre a menudo, la humildad colectiva es inversamente proporcional a la humildad individual de los miembros. De ello da cuenta, por ejemplo, la señal,

frecuentemente citada, del progreso de la obra, de su desarrollo numérico irresistible, recibida como una bendición divina. En el mismo sentido, todavía en vida del fundador, éste era objeto de una veneración más que respetuosa y muchas de sus decisiones eran atribuidas al resultado de visiones inspiradas, comenzando por la propia fundación de la obra divina —la que, nos recuerdan constantemente, "cinco papas han aprobado". El hecho de que la causa de la beatificación de Josemaría Escrivá de Balaguer haya sido presentada ahora por Juan Pablo II permite, evidentemente, justificar a posteriori esas actitudes, al menos psicológicamente.

El Opus Dei insiste en el hecho de que la vocación de sus miembros no es otra que la vocación de todo cristiano no comprometido por los votos de religión. Pero, al mismo tiempo, presenta esa vocación bajo una luz extraordinaria, como un camino realmente inédito. En realidad, esto plantea la cuestión más fundamental, la de su especificidad.

El Opus Dei no pretende constituir un instituto de perfección, todo lo contrario. "Se puede decir que, viniendo a la Obra, todos y cada uno de ellos lo han hecho con la condición expresa de no cambiar de estado" (J. Escrivá, citado por Le Tourneau, op. cit.). La única cosa que el Opus Dei aporta, hablando propiamente, es una formación "para que cada uno, individualmente, ejerza su trabajo apostólico cristiano en el mundo y en la sociedad" (presentación repetida en cada Boletín de información de la obra). Pero él aspira a dar esa formación, cuya legitimidad de principio es indiscutible, en un marco instituido, un marco que poco a poco tienda a identificarse con una diócesis extraterritorial).

En ello se encuentra la ambigüedad del proyecto. La prelatura quiere trabajar oficialmente en provecho de las diócesis y de la sociedad en general. Pero la

formación que ofrece no conoce límites en el tiempo e impone una "unidad de régimen" tan estable que la hace parecerse a las estructuras de una diócesis de tipo nuevo. En un artículo reciente de la Revista Teológica de Louvain, J. P. Schoupe, que es muy favorable al Opus Dei, escribe: "Las particularidades ofrecidas por los diferentes grupos sociales pueden requerir, en ciertas ocasiones, un servicio pastoral singular, que no puede ser prestado adecuadamente por las estructuras de las Iglesias particulares: no sólo por el carácter "transdiocesano" del fenómeno, sino también por la especificidad del servicio prestado" (Les préléatures personnelles, RTL, n. 17, 1986. El subrayado del pasaje es nuestro). Toda la dificultad del Opus Dei está ahí: el Servicio prestado no parece ser específico.

Momentáneamente, en el marco actual de la crisis posconciliar, y para las necesidades del recentrado emprendido por Juan Pablo II y Josef Ratzinger, el Opus Dei constituye un instrumento destacado. Su línea es conservadora, tanto en religión como en política, y la estructura de su organización es muy coherente; cuenta con 72 000 miembros distribuidos en cerca de dos mil diócesis. Desde 1982, se encuentra bajo la dependencia directa de Juan Pablo II. ¿Podemos imaginar situación más favorable para el desarrollo de sus actividades?

Pero esos motivos circunstanciales indican, en contraste, la fragilidad virtual del Opus Dei: el recentrado, que reposa sobre una relación de fuerzas siempre mutable. La única salida propicia sería, quizá, un esfuerzo por precisar una definición demasiado ambigua y, más aún, por sobre todo conservadurismo, un esfuerzo por dar el paso decisivo que haría posible los servicios que reclama, hic et nunc, la Iglesia. Mediante una inversión feliz de las cosas, las circunstancias actuales podrían ayudar a ello.

EL OPUS DEI: ALGUNOS PUNTOS DE IDENTIDAD

FUNDADOR: Josemaría Escrivá de Balaguer (1902-1975). Ordenado sacerdote en 1925. Crea el Opus Dei en octubre de 1928. Meta: empujar a los hombres (más tarde, a las mujeres también) a santificarse y a evangelizar a través de su oficio.

ORGANIZACION: En 1943 el Opus Dei está constituido en sociedad de derecho diocesano; al mismo momento, algunos sacerdotes reclutados como miembros se ponen al servicio exclusivo del grupo. El Papa Pío XII establece nuevas normas para las fundaciones religiosas, con la constitución Provida Mater (2 de febrero de 1947). El Opus Dei es el primero de los Institutos seculares considerados por aquel documento. Posteriormente el estatus del Opus Dei cambiará varias veces, hasta llegar a ser una Prelatura personal, en 1982.

ESTRUCTURA: Se considera a cada miembro por igual al tener el mismo llamado que no es distinto del de los demás cristianos. Algunos miembros son célibes y totalmente disponibles al servicio de la obra; ellos viven en comunidad (los numerarios). Si se quedan en sus respectivas familias, ellos tienen el estatus de agregados, al igual que los sobrenumerarios quienes no son necesariamente célibes. Los cooperadores son simpatizantes externos.

MEDIOS: El Opus Dei dispone de muy importantes medios, en particular de la Universidad de Navarra, en España, de centros universitarios en Perú, en Colombia, y ante todo en Roma (el centro académico de la Santa Cruz).

RELACIONES: El Opus Dei hoy día dirigido por un prelado, Mgr. Alvaro del Portillo, se honra de contar con el apoyo de muchos obispos, entre los cuales un buen número está catalogado en la izquierda de la Iglesia, como por ejemplo los cardenales Koenig y Martini. Desde 1985, el Opus Dei a establecido una estrecha cooperación con el movimiento de L. Giussani, Comunione e liberazione, en particular en el marco del Instituto Juan Pablo II para el estudio del matrimonio y de la familia.